



BANDO

**D. JUAN RAMÓN CASTELLÓN RODRÍGUEZ, ALCALDE-
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA
(GRANADA).-**

HACE SABER:

Que aprobado el Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la Solidaridad en Andalucía, que regula el **Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía**, prorrogado mediante la Orden de 24 de abril de 2016, los vecinos y vecinas de Cenes de la Vega que reúnan los requisitos indicados en el citado decreto, podrán presentar las solicitudes para participar en dicho programa **desde el 17 de agosto de 2016 hasta el 5 de septiembre de 2016**, ambos inclusive.

Los requisitos necesarios para participar en el citado programa se podrán consultar en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página www.cenesdelavega.es.

Lo mando y firmo en Cenes de la Vega, a 16 de agosto de 2016.

EL ALCALDE

Fdo. : Juan Ramón Castellón Rodríguez